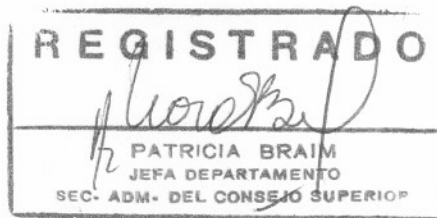


1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.

VISTO las Resoluciones nros. 387, 388 y 389/98 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco, por las que proponen la renovación de designaciones de Profesores Ordinarios, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco ha aprobado por Resolución n° 121/92 la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

Que por Resolución n° 365/98, ha designado las Comisiones Asesoras que establece la norma mencionada en el Considerando precedente.

Que por las resoluciones mencionadas en el Visto de la presente resolución, propone la renovación de designación de los Profesores Ordinarios y adjunta los despachos de las Comisiones Asesoras.

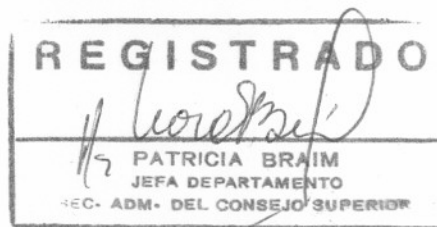
Que los docentes cuyas renovaciones se proponen fueron designados como Profesores Ordinarios por las Resoluciones nros. 466, 467 y 657/91 del Consejo Superior Universitario.

EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO

1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que la Facultad Regional General Pacheco ha remitido toda la documentación requerida en el despacho de la Comisión de Enseñanza, aprobado por el Consejo Superior Universitario en su reunión del 25 de septiembre de 1992.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueven las designaciones de los Profesores Ordinarios propuestos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

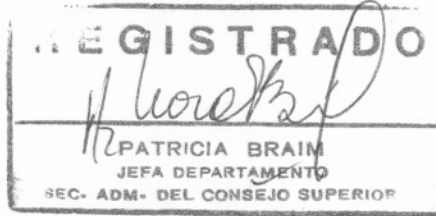
ARTÍCULO 1º.- Designar en la Facultad Regional General Pacheco, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad, como Profesores Ordinarios, a los docentes que se mencionan en los Anexos I y II, consignándose las categorías académicas, cátedras y dedicaciones que en cada

EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO

1948



1998

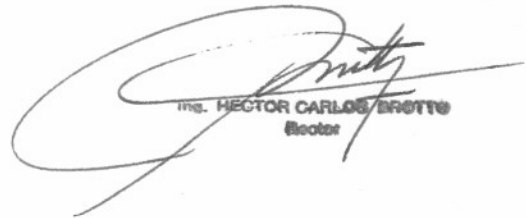
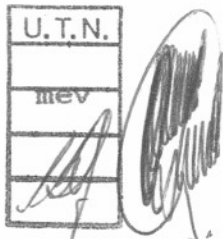


Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

caso correspondan.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 629/98



Ing. HECTOR CARLOS BRETTE
Rector

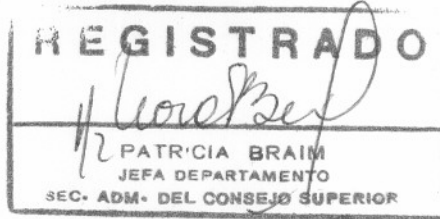


Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C

1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

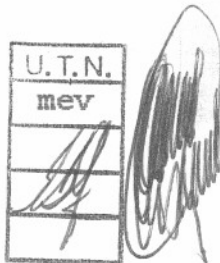
RESOLUCIÓN n° 629/98

FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

PFEIFFER, Carlos Guillermo Hormigón Armado I 1 DS
D.N.I. n° 4.132.465 (Civil)
Legajo U.T.N. 21251

KUHARO, Arcadio Instalaciones Sanitarias 1 DS
D.N.I. n° 5.620.359 y de Gas
Legajo U.T.N. n° 22795 (Civil)

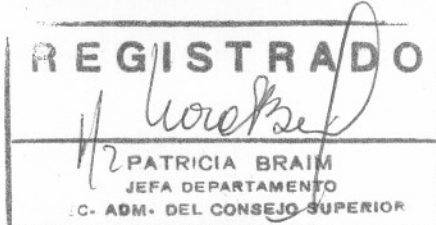


EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO

1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

NEXO II

RESOLUCIÓN N° 629/98

FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO

PROFESOR ASOCIADO ORDINARIO

MARCO, Carlos

Mecánica de Suelos

1 DS

D.N.I. n° 7.660.761

(Civil)

Legajo U.T.N. n° 21134



EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO